



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 507-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1897-09-2022, de fecha 29 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar de Inspección General de Inspección General, Plaza No. 1151** y que se procedió a hacer el análisis del expediente de la señorita **ANDREA YOHANA CABRERA VELASQUEZ**, quien presta sus servicios técnicos con cargo al renglón presupuestario 029 y cumple con los requisitos para ocupar el puesto referido, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** el Contrato Administrativo Número 501-2021 de Prestación de Servicios Técnicos, con cargo al renglón presupuestario 029, suscrito con la señorita **ANDREA YOHANA CABRERA VELASQUEZ**;
2. **Autorización** para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señorita **ANDREA YOHANA CABRERA VELASQUEZ** en el puesto de **Auxiliar de Inspección General de Inspección General**, plaza número 1151, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y cargo a la partida número 2022-11150023-12-01-101-11-011-1151 del presupuesto de funcionamiento vigente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo Número 476-2021 de Prestación de Servicios Técnicos, suscrito con la señorita **ANDREA YOHANA CABRERA VELASQUEZ**;

ARTÍCULO 2º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **ANDREA YOHANA CABRERA VELASQUEZ** en el puesto de **Auxiliar de Inspección General de Inspección General**, plaza número 1151, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y con cargo a la partida número 2022-11150023-12-01-101-11-011-1151 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

